

llana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones provinciales en que haya vacantes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 11 de junio de 1986.—El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

16235 *RESOLUCION de 11 de junio de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición, cinco plazas de Operador de Máquina Reproductora en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1986,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para la contratación laboral de cinco plazas de Operador de Máquina Reproductora en el Ministerio de Economía y Hacienda, con las características que se detallan en las bases de la convocatoria.

Segundo.—El procedimiento selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las características de las plazas convocadas se detallan en las bases de la convocatoria que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de este Departamento (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 11 de junio de 1986.—El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

16236 *RESOLUCION de 11 de junio de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición, 16 plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1986,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para la contratación laboral de 16 plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Grado Medio para el Ministerio de Economía y Hacienda, con las características que se detallan en las bases de la convocatoria.

Segundo.—El procedimiento selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las características de las plazas convocadas se detallan en las bases de la convocatoria que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de este Departamento (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones provinciales en que haya vacantes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 11 de junio de 1986.—El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

16237 *RESOLUCION de 11 de junio de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición, 11 plazas de Arrumbadores del Ministerio de Economía y Hacienda.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1986,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para la contratación laboral de 11 plazas de Arrumbadores del Ministerio de Economía y Hacienda, con las características que se detallan en las bases de la convocatoria.

Segundo.—El procedimiento selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las características de las plazas convocadas se detallan en las bases de la convocatoria que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de este Departamento (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Aduanas en que haya vacantes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 11 de junio de 1986.—El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16238 *ORDEN de 12 de junio de 1986 por la que se nombran los Tribunales ante los cuales han de actuar los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición, convocado por Orden de 22 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 29), de ingreso al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo señalado en la Orden de 22 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se convoca concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar los Tribunales que figuran en la relación que se inserta con esta Orden ante los cuales han de actuar los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición (anexo I).

Los Tribunales se constituirán dentro del plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», dando cuenta de ello telegráficamente a la Dirección General de Personal y Servicios. No podrán constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus miembros.

Las Direcciones Provinciales del Departamento al momento de publicarse la presente Orden proveerán de las oportunas credenciales a los miembros titulares y suplentes de cada Tribunal, indicando a su Presidente la necesidad de constituir el mismo en el plazo que se indica.

La actuación de los opositores se efectuará en la forma que se especifica en el cuadro que se inserta a continuación de la relación de Tribunales (anexo II).

Los aspirantes excluidos que hayan subsanado las deficiencias que motivaron tal situación serán adscritos al Tribunal que por su número bis les corresponda.

En aquellas Comunidades Autónomas en las que el número de aspirantes no ha permitido la posibilidad de designar en cada una de las provincias que las componen un Tribunal para juzgar cada área o especialidad, los opositores han sido adscritos en la forma que se indica en el cuadro anexo.

Los Directores Provinciales afectados por esta distribución remitirán a aquellas en cuya demarcación territorial estén ubicados los Tribunales a que son adscritos los opositores las instancias y documentos de los mismos.

Segundo.—El mismo día de comienzo de los ejercicios, todos los Tribunales comunicarán telegráficamente a la Dirección General de Personal y Servicios, el número de opositores efectivamente presentados a actuar, especificando los que lo han hecho por cada una de las dos modalidades (plazas no reservadas o plazas reservadas), y dentro de estos grupos los que corresponden a Filosofía-inglés, Filosofía-francés, Ciencias de la Naturaleza y Matemáticas, Ciencias Sociales, Educación Preescolar y Educación Especial.